

2026-2027

- **CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA**



RFEBM.COM

XII.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

XII.1.-FECHAS DE CELEBRACIÓN	241
XII.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES	241
XII.3.-FÓRMULA DE COMPETICIÓN	243
XII.4.-CALENDARIO DE COMPETICIÓN	244
XII.5.-ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES	245
XII.6.-JUGADORAS PARTICIPANTES	246
XII.7.-ASPECTOS ECONÓMICOS	246
XII.8.-ARBITRAJES	248
XII.9.-HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	248
XII.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	249
XII.11.- BALÓN DE JUEGO	252
XII.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES	253
XII.13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	253

XII.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

XII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 4 de octubre de 2026, y estando prevista su finalización el día 9 de mayo de 2027.

La 1ª Fase o Liga Regular por grupos se desarrollará entre los días 4 de octubre de 2026 y el 25 de abril de 2027. La 2ª Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 7 al 9 de mayo de 2027.

XII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2026/2027 en esta Competición Estatal, serán los 56 que a continuación se relacionan y distribuidos por grupos de competición:

GRUPO "A"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. FUENTES CARRIONAS	C. DEP. BM. FUENTES CARRIONAS	PALENCIA
RECOLETAS HAND VALL VALLADOLID	HAND VALL VALLADOLID	VALLADOLID
HELVETIA SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
S.A.R. RODAVIGO	SOCIEDAD ATLÉTICA REDONDELA	PONTEVEDRA
INELSA SOLAR ASMUBAL MEAÑO	ACD ASMUBAL MEAÑO	PONTEVEDRA
PLANCIBER SEIS DO NADAL	SEIS DO NADAL	PONTEVEDRA
AD CARBALLAL	A.D. CARBALLAL	PONTEVEDRA
TESOL LAVADORES VIGO	U. BM. LAVADORES	PONTEVEDRA
ROCASA GRAN CANARIA	REMUDAS ISLA GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
BM. GRAN CANARIA	BM. ROMADE	GRAN CANARIA
3COM SQUAD VALSEQUILLO	BM. VALSEQUILLO	GRAN CANARIA
BM. PERDOMA TENERIFE	BM. PERDOMA	TENERIFE
C. BM. GETASUR	BM. GETASUR	MADRID
HEALTHY POKE BM. LEGANÉS	BM. LEGANÉS	MADRID

GRUPO "B"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
TOPER BM. LA JOTA ANAYET	A.D. LA JOTA	ZARAGOZA
LOBAS ALIMERKA OVIEDO	OVIEDO BM. FEM.	ASTURIAS
BM. GIJON	BM. GIJON	ASTURIAS
SUSTATUZ LOS CHELINES	C. LOS CHELINES	CANTABRIA
CAMARGO'74	C.D.E. H. CAMARGO 1974	CANTABRIA
AIALA ZARAUZ	ZARAUZ KE	GUIPÚZCOA
EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR ESKUBALOTIALDEA	GUIPÚZCOA
BERA BERA	BERA BERA R.T.	GUIPÚZCOA
GRUPO KURSAAL BASAURI	ATLETICO BASAURI BALONMANO CLUB	VIZCAYA
KUKULLAGA ETXEBARRI	BM. KUKULLAGA	VIZCAYA
BERANGO URDULIZ E.	BM. URDULIZ	VIZCAYA
BM. LOYOLA	C.D. SAN IGNACIO	NAVARRA
REPLASA BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
ECA MALKAITZ E.	MALKAITZ	NAVARRA

GRUPO "C"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
MUBAK BM. LA ROCA	H. LA ROCA	BARCELONA
FUNDACIÓ H. SANT VICENÇ	H. SANT VICENÇ	BARCELONA
HANDBOL SANT JOAN DESPI A	H. SANT JOAN DESPI	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
H. PALAUTORDERA SALICRÚ	C. H. PALAUTORDERA – SALICRU	BARCELONA
MGC MUTUA H. RIBES	H. RIBES	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS AT.	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
ALMASSORA BM.	BM. ALMASSORA	CASTELLÓN
H. ONDA	CLUB AMICS HANDBOL ONDA	CASTELLÓN
BM. MARNI	BM. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
GRUPO USA H. MISLATA	H. MISLATA	VALENCIA

GRUPO "D"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
ROQUETAS ALMERÍA ACTIVA	BM. ROQUETAS	ALMERÍA
DEZA CBM	CORDOBA BM.	CÓRDOBA
ARZ URUS COL SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	MÁLAGA
MONTEQUINTO CDA. DE DOS HERMANAS	C. DEP. ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
CASERÍO CIUDAD REAL	CASERÍO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
AYTO. CARRION – POZUELO CVA	BM. POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
CASA ÁLVAREZ BM CIUDAD IMPERIAL	CLUB BM CIUDAD IMPERIAL	TOLEDO
BM. ALCOBENDAS	BM. ALCOBENDAS	MADRID
SEGURA E HIJOS BM. SANSE	BM. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
ASOC.ABARANERA	ASOC. ABARANERA DEP.	MURCIA
CAB CARTAGENA	CAB CARTAGENA	MURCIA
F. AGUSTINOS ALICANTE	F. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
BM. ESTUDIANTES	BM. ESTUDIANTES CEUTA	CEUTA
MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE BM. T-MARAVILLA	BM. T-MARAVILLA	MELILLA

XII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

A) 1ª Fase o Liga Regular por Grupos:

Los equipos participantes se dividirán en cuatro grupos de catorce equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de liga todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2ª fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los cuatro grupos, en total ocho (8) equipos.

B) 2ª Fase o Fase Final – Grupos de Ascenso:

Se clasificarán los dos equipos primeros clasificados de cada grupo al finalizar la primera fase. Estos ocho equipos participantes se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno.

La conformación de estos dos grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los cuatro grupos de la primera fase, para posteriormente sortear

los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase.

En consecuencia, cada uno de estos dos grupos estará formado por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 26 de abril de 2027 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

XII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) PRIMERA FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038401&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3020&id_competicion=211441
- Grupo B:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038402&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3020&id_competicion=211441
- Grupo C:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038403&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3020&id_competicion=211441
- Grupo D:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038404&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3020&id_competicion=211441

B) 2ª FASE O FASE FINAL – GRUPOS DE ASCENSO:

El día 26 de abril de 2027 a las 17'00 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano y previo sorteo, se confeccionará el calendario correspondiente a los Grupos de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final, teniendo en cuenta los criterios y la fórmula de competición establecida. El calendario se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	7-5-2027	(1)
		(3)
		(4)
		(2)
2ª	8-5-2027	(4)
		(3)
		(2)
		(1)
3ª	9-5-2027	(3)
		(2)
		(1)
		(4)

XII.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A. Ascenderá automáticamente a División de Honor Oro Femenina el primer equipo clasificado en cada uno de los Grupos de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final del Campeonato Estatal de División de Honor Plata Femenina.
- B. Descenderán automáticamente a Primera División Estatal Femenina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los cuatro grupos de la 1ª Fase o Liga regular por grupos. En total descenderán ocho (8) equipos.
- C. No habrá promociones ni de ascenso ni de permanencia.
- D. Para la temporada 2027/2028, la RFEBM dispondrá de dos plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:
 - a. Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 14 equipos previstos.
 - b. Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
 - c. Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.

XII.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2008 que tengan acreditación estatal debidamente diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club y/o filial que milite en categoría juvenil territorial y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de la NO.RE.BA. 2026/2027.

XII.7.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.

5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.
9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.
12. En los casos en los que se produzca la retirada de un equipo de la competición, una vez empezada, en un grupo en el que haya equipos no peninsulares, se pueda compensar con el fondo a aquellos equipos que ya tengan los billetes aéreos y/o marítimos pagados, debiendo aportar certificado de los billetes emitidos y acreditar que la devolución de su importe ha sido rechazada por la compañía de transporte. No se tendrá en consideración ningún documento emitido, al respecto, por la agencia de viajes.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 2026/2027, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta euros (4.350.- euros).

XII.8.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la temporada 2026/2027 y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.

XII.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En División de Honor de Plata Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

La hora de inicio de los encuentros de las dos últimas jornadas será el sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en canarias), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2ª Fase o Fase Final, los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XII.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informático que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta categoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
- 4. El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.

6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 MbpsEste archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

- a. EMISIÓN POR YOUTUBE: En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
 - i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
 - ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
- b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
 - i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
 - ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- a. Streaming – directo:
 - i. Acceder al área privada de club
 - ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
 - i. De emisiones en Youtube
 - 1. Acceder al área privada de club
 - 2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 - 3. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 - 4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
 - ii. De emisiones en TVs locales/nacional
 - 1. Solicitar la TV local/nacional el video
 - 2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 - 3. Acceder al área privada de club
 - 4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 - 5. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”

6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



The screenshot shows a web interface for uploading videos. It has four main steps:
1. **Paso 1. Datos del video**: Fields for Title, Description, and Category.
2. **Paso 2. Tiempos**: Fields for Start Time 1 and Start Time 2.
3. **Paso 3. Introduce la URL**: A field for the video URL, which is circled in red.
4. **Paso 4. Guardar video**: A button to save the video.
On the left, there is a preview of the video being uploaded, showing a basketball game.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD - 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

XII.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

XII.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

XII.13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.